

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 275-2026-DG-IESTP-“MSC”

San Juan de Lurigancho, 11 de setiembre de 2026.

VISTO: El Acta de Elección de los Miembros del Comité de Evaluación de Gestión Pedagógica, la Resolución Viceministerial N° 085-2025-MINEDU y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, de acuerdo con la Resolución Viceministerial N°085-2025-MINEDU de fecha 22 de agosto de 2025, se aprueba la Norma Técnica denominada a “Disposiciones que regulan los procesos de encargatura, de puesto o funciones, de director general y de gestión pedagógica de los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos”;

Que, mediante el literal a) del numeral 5.2.1.1.2, del documento normativo dispone que: *“El director general, o en su defecto, el jefe de unidad académica del IES/IEST/EEST público convoca al proceso de votación, presencial o a distancia, a docentes de la CPD y contratados del IES/IEST/EEST público, según corresponda, a fin de que procedan con la elección de los miembros del CE, mediante mayoría simple. El resultado de la votación debe constar en un acta”;*

Que, con MEMORANDO N°185-JUA-IESTP “MSC”-2026, el Jefe de Unidad Académica, remite el Acta de Elección de los Miembros del Comité de Evaluación de Gestión Pedagógica, en la cual comunica los miembros para conformar el Comité de Evaluación para procesos de encargatura de puestos y de funciones de gestión pedagógica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Seoane Corrales”.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Conformar el Comité de Evaluación para el proceso de encargatura de puestos o funciones de gestión pedagógica del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Seoane Corrales” para el Año Fiscal 2027, como se detalla a continuación:

Miembros titulares	
JORGE ARMANDO VILLALOBOS LUYO	Presidente – Docente de la CPD de especialidad del programa de Química Industrial
CARMEN LAURA MANDARE CUSTODIO	Docente contratada de especialidad del programa de Enfermería Técnica
MARÍA DEL ROSARIO IDONE ESPINOZA	Docente contratada de Empleabilidad
Miembros alternos	
WALDER JOSÉ ROJAS ECHEVARRÍA	Docente de la CPD de especialidad del programa de Mecatrónica Automotriz
SEBASTIÁN ALBERTO GUARDIA CARPIO	Docente contratado de especialidad del programa de Electricidad Industrial
MIRIAM OLGA ARROYO GUADALUPE	Docente de la CPD de Empleabilidad



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación
de Lima Metropolitana

Instituto de Educación Superior Tecnológico Público
MANUEL SEOANE CORRALES
R.M. N° 507-B6-ED



ARTÍCULO 2.- Remitir un ejemplar de todos los actuados a la Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DISERTPA) del Ministerio de Educación y a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,



Mtro. Raúl William López Reyna
Director General I.E.S.T.P. "M.S.C"

RWLR/DG-IESTP "MSC"-2026
Lasr/Sec-Dirección